



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

124 JUL 2018

Vitarte,

**OFICIO MÚLTIPLE N° 251 -2018/DIR-UGEL.06/ASGESE-ESIE**

Señor (a)

Director (a) de Institución Educativa Pública de la UGEL 06

Presente

Asunto : No incorporación de nuevas instituciones educativas al PNAE Qali Warma periodo 2018

Referencia : Expediente N° 58095-2018  
Oficio N° 338-2018-MIDIS/PNAEQW/UTLM

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención a los documentos de la referencia, le comunico que por recorte presupuestal del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), no será posible incluir a nuevas instituciones educativas públicas que oportunamente realizaron sus gestiones, para ser atendidos con el servicio de alimentos; así como las actualizaciones de números de usuarios de las instituciones educativas que actualmente cuentan con la atención del Programa Qali Warma.

Qaly Warma, brinda servicio alimentario sostenible y saludable para niñas y niños del nivel de educación Inicial a partir de los tres años de edad, del nivel de educación primaria y del nivel secundario de las instituciones educativas públicas de la Amazonia peruana.

Es propicia la ocasión, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Dra. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMARBD UGEL.06  
ZMVGUJ-ASGESE  
JAS.JESP